



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

—◆—
“TODO POR LA PATRIA”

ACTO QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR, LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS QUE CONFECCIONARÁN LA FICHA TÉCNICA Y EVALUARÁN LAS OFERTAS RECIBIDAS.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), del día catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, integrado por sus miembros, Capitán de Navío **GEORGE ALBERTO MONTES DE OCA NÚÑEZ**, ARD., J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto del MIDE., **Presidente** en funciones, en representación del Ministro de Defensa; Coronel Abogado **FÉLIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS**, ERD., Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE, **Asesor Legal** del Comité; Coronel Contadora **YUMIRIS ALTAGRACIA ALMÁNzar DE DÍAZ**, ERD., Directora General Financiera del MIDE, **Miembro**; Capitán de Navío **RUBÉN DARÍO ESTÉVEZ SANTOS**, ARD., Director General de Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE., **Miembro**; y Mayor **JOSÉ EUGENIO PICHARDO REYNOSO**, ERD., Subdirector de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del MIDE, **Miembro**, en el salón de conferencias de la Dirección General Financiera, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del Ministerio de Defensa, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el presidente del comité constató la presencia de los miembros y determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el presidente dio formal inicio a la reunión, dando a conocer los puntos de la agenda siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar, analizar y decidir sobre el requerimiento llevado a cabo para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, PARA SER UTILIZADOS EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN Y MECÁNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA**, atendiendo a las instrucciones dadas por el Ministro de Defensa a través de su oficio No. 38168, de fecha 09/09/2026.

SEGUNDO: Verificar, analizar y decidir sobre la designación de la comisión de peritos que elaborará el Pliego de Condiciones Específicas, confeccionará la ficha técnica y realizará la evaluación de las propuestas que se reciban en dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): A que el Director de Transportación y Mecánica del MIDE., a través de su oficio No. 229, de fecha siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), solicitó al J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, PARA SER UTILIZADOS EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN Y MECÁNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA**.

CONSIDERANDO (2): A que en fecha siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026), el J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto del MIDE., refirió al Ministro de Defensa, el oficio No. DL-0745-2026, y anexo, con recomendación favorable.

CONSIDERANDO (3): A que en fecha nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), el Ministro de Defensa refirió a la Contralora General de las Fuerzas Armadas el oficio No. 38168, y anexo, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO (4): A que en fecha nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Contralora General de las Fuerzas Armadas, refirió a la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa el oficio No.3072, y anexo, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO (5): A que en fecha nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa, refirió al Subdirector de Compras y Contrataciones del MIDE., el oficio No 3461, y anexo, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO (6): A que en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fue emitido el estudio previo, justificativo y estimación de costos del procedimiento en cuestión, amparado bajo las normas legales correspondientes.

CONSIDERANDO (7): Que el artículo 18 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas establece que los Comités de Contrataciones Públicas son los órganos deliberativos y decisorios competentes para conocer, aprobar y decidir, mediante los actos administrativos correspondientes, los procedimientos de contratación pública, los pliegos de condiciones, la designación de peritos y las demás actuaciones atribuidas por dicha Ley y su Reglamento de Aplicación.

CONSIDERANDO (8): A que el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto No.52-26, de fecha 28 de enero del año dos mil veintiséis (2026), establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 47-25 de Contrataciones Publicas, de fecha 28 de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto No. 52-26 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, de fecha 28 de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El oficio No. 38168 y anexos, del Ministro de Defensa, de fecha 09 del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Contrataciones Públicas.

VISTO: El informe de estudio previo, justificativo y estimación de costos, de fecha 11 del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La documentación que formaliza el inicio del proceso.

El Comité de Contrataciones Públicas del Ministerio de Defensa, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en tal virtud y por los términos ya expresados, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, que se utilice la modalidad de comparación de precios en el proceso llevado a cabo para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, PARA SER UTILIZADOS EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN Y MECÁNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA**, en función de la naturaleza del requerimiento y el monto estimado para el mismo.

SEGUNDO: INSTRUIR como al efecto **INSTRUYE**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MIDE., la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas del proceso en cuestión.

TERCERO: INSTRUIR como al efecto **INSTRUYE**, conformar la comisión de peritos indicada más abajo, para que elaboren la ficha técnica que ha de ser utilizada para fijar las condiciones, y que una vez redactada la misma, sea remitida en conjunto con el Pliego de Condiciones Específicas a la Dirección General del Cuerpo Jurídico del MIDE, para su verificación, antes de ser aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, así como la evaluación de las propuestas que se reciban en dicho proceso:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
1	Primer Teniente Abogado Miguel Ramírez Moreta , ERD.	Enc. del Dpto. Ases Jurídica del MIDE., (Legal)
2	Primer Teniente Contadora Neuris Solís Alcántara , ERD.	Enc. del Dpto. de Tesor. del MIDE., (Administrativa)
3	Primer Teniente Wilkin Daniel Medrano Astacio , FARD.	Enc. de la Secc. de Mecánica del MIDE., (Transportación).

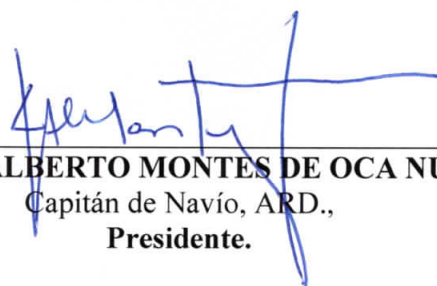
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MIDE.


JOSÉ E. PICHARDO REYNOSO,
Mayor, ERD.,
Miembro.


YUMIRIS ALT. ALMÁNZAR DE DÍAZ,
Coronel Contadora, ERD.,
Miembro.


RUBÉN DARÍO ESTÉVEZ SANTOS,
Capitán de Navío, ARD.,
Miembro.


FÉLIX A. MATEO DE LOS SANTOS,
Coronel Abogado, ERD.,
Asesor Legal.


GEORGE ALBERTO MONTES DE OCA NÚÑEZ,
Capitán de Navío, ARD.,
Presidente.